

**ORDEN DEL DÍA**  
**SESIÓN DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2010**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva para el mes de abril de 2010.
- 4.- Iniciativa de Decreto que presenta el diputado Presidente para inaugurar un periodo de sesiones ordinarias.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de Acuerdo mediante el cual se resuelve que son improcedentes los escritos contenidos en los folios números 543-58, 727-58, 1129-58, 1158-58, 1951-58 y 1960-58.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, con punto de Acuerdo mediante el cual se resuelve que no son de tomarse en consideración los escritos contenidos en los folios números 606-58, 706-58, 835-58, 863-58, 1021-58, 1090-58, 2546-58 y 2615-58.
- 7.- Posicionamiento que presenta el diputado Andrés Bulmaro Pacheco Moreno, en relación al inicio del segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura.
- 8.- Informe que presenta el Presidente de la Diputación Permanente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**INICIATIVA DE DECRETO**  
**QUE INAUGURA UN PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**

**ARTICULO UNICO.-** La quincuagésima novena Legislatura constitucional del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, su segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al primer año de ejercicio legal.

Hermosillo, Sonora, a 1 de abril de 2010.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**COMISION DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS  
CONSTITUCIONALES.**

**DIPUTADOS INTEGRANTES:**

**BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO  
FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ  
ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN  
DAMIÁN ZEPEDA VIDALES  
JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ  
DAVID CUAUHTÉMOC GALINDO DELGADO  
OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA  
JOSÉ GUADALUPE CURIEL  
CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Legislatura, nos fueron turnados para estudio y dictamen por la Presidencia de este Poder Legislativo, diversas iniciativas presentadas por quienes gozan de dicha atribución y diversos escritos de ciudadanos con el que solicitan a este Congreso del Estado que, en uso de las facultades constitucionales y legales que correspondan, intervenga en varios planteamientos, para lo cual sometemos a consideración de esta Representación Popular propuesta con punto de acuerdo a efecto de que se determine declarar la improcedencia de los mismos por las motivaciones que más adelante se precisan.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de las siguientes:

## CONSIDERACIONES:

**PRIMERA.-** Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**SEGUNDA.-** Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**TERCERA.-** Al Congreso del Estado son presentadas diversas iniciativas con objetivos concretos de creación o modificación de leyes o decretos por quienes la Constitución Política del Estado otorga esa prerrogativa. Es el caso que esta Comisión de Dictamen Legislativo ha detectado que algunas de ellas no cumplen con los requisitos que las disposiciones legales imponen para considerar su procedencia y resolverlas en sentido afirmativo, o en su caso, la finalidad que persiguen ha sido cumplida con anterioridad a la solicitud planteada ante esta misma Soberanía; empero, independientemente de lo anterior, el Congreso tiene la obligación de atender todas y cada una de las solicitudes que se le presentan, por lo que acudimos a esta Asamblea para que se rinda la debida respuesta a las iniciativas en cita.

**CUARTA.-** En dicho contexto, es recomendable que este Poder Popular resuelva todos aquellos planteamientos que encuadran en los supuestos mencionados en la consideración anterior, con el objeto de no acumular asuntos de procedencia imposible, sin perjuicio del derecho de los peticionarios para replantear sus solicitudes cuando se modifiquen las circunstancias que ahora generan su improcedencia.

Los asuntos de referencia son los siguientes:

1.- Folio 543-58, iniciativa que presenta el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo que el día 07 de mayo de 2007, se trasladen los poderes del Estado a dicha ciudad y se le declare capital por un día. Se desecha el planteamiento, en atención a que este Poder Legislativo con fecha 20 de febrero de 2007, aprobó la Ley número 75, que Traslada Provisionalmente la Residencia de los Poderes del Estado al Municipio de Navojoa, Sonora, y la Declara Capital, razón por la cual ha quedado dicha solicitud desfasada.

2.- Folio 727-58, iniciativa presentada por la diputada Petra Santos Ortiz, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que el Congreso del Estado exhorte al Congreso de la Unión y, en su caso, al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que se abstengan de abrogar la Ley para Conservar la Neutralidad del País. Se desecha por no existir indicio alguno de la presunta abrogación de dicha norma federal.

3.- Folio 1129-58, iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, con punto de Acuerdo mediante el cual solicitan que el Congreso del Estado resuelva analizar y revisar el contenido del documento presentado por el Gobernador del Estado ante esta Soberanía, que integra el Cuarto Informe de Gobierno de la Administración Pública Estatal. Se propone desechar el asunto debido a que ha quedado desfasado en el tiempo, recordando adicionalmente, que este Poder Legislativo conoció el resultado del análisis técnico que

realiza el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización a las cuentas públicas del Gobierno del Estado de los ejercicios fiscales de 2006 y 2007, con lo cual se dio cumplimiento a la obligación fiscalizadora de este Poder Legislativo.

4.- Folio 1158-58, iniciativa que presenta la diputada Petra Santos Ortíz, con proyecto de Decreto que crea o instituye la Medalla Jesús García Corona, como un reconocimiento al heroísmo de mujeres y hombres que salven vidas humanas exponiendo la suya, se considera improcedente la iniciativa ya que con fecha 13 de mayo de 2004 esta Soberanía aprobó la Ley de Reconocimientos al Mérito Cívico del Estado de Sonora, la cual tiene por objeto establecer las bases y regular el procedimiento para que el otorgamiento de reconocimientos al mérito cívico a favor de personas distinguidas que reúnan los requisitos para recibirlos, con arreglo a las disposiciones de ese ordenamiento y, por lo tanto, se considera innecesaria la procedencia de la solicitud en sus términos.

5.- Folio 1960-58, iniciativa que presenta la diputada Petra Santos Ortiz, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que el Congreso del Estado de Sonora resuelva instruir a la Segunda Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que presente el dictamen de la Iniciativa de Decreto que crea la Medalla Jesús García Corona, se desecha por los mismos argumentos señalados para el folio anterior.

6.- Folio 1951-58, escrito del diputado Mónico Castillo Rodríguez, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con el objeto de implementar la votación por escrutinio secreto, se recomienda se resuelva desecharla por ir, precisamente, en contra del espíritu de la Ley Orgánica, en lo relativo a transparentar el ejercicio de la función legislativa.

En razón de lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del pleno el siguiente punto de:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve que son improcedentes los escritos contenidos en los folios número: 543-58, 727-58, 1129-58, 1158-58, 1951-58 y 1960-58, por las razones expresadas en la consideración cuarta del presente Acuerdo, debiendo notificarse lo conducente a quienes presentaron dichos escritos.

Por estimar que el presente dictamen debe ser considerado como de obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Sonora, se solicita la dispensa al trámite de segunda lectura, para que sea discutido y aprobado, en su caso, en esta misma sesión.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 22 de marzo de 2010.

**C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO**

**C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ**

**C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN**

**C. DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES**

**C. DIP. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ**

**C. DIP. DAVID CUAUHTÉMOC GALINDO DELGADO**

**C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA**

**C. DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL**

**C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ**



**COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y  
PROCEDENCIA LEGISLATIVA.****DIPUTADOS INTEGRANTES:****LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ  
JOSÉ ENRIQUE REYNA LIZÁRRAGA  
JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ  
BULMARO ANDRES PACHECO MORENO  
HÉCTOR ULISES CRISTOPULOS RÍOS  
RAÚL ACOSTA TAPIA  
OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA  
GORGONIA ROSAS LÓPEZ  
CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ****HONORABLE ASAMBLEA:**

A los diputados integrantes de la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa de esta Legislatura, nos fueron turnadas para estudio y dictamen, diversas iniciativas presentadas por quienes gozan de dicha atribución, con el que solicitan a este Poder Legislativo que, en uso de las facultades constitucionales y legales que correspondan, intervenga en dichos planteamientos, para lo cual sometemos a consideración de esta Representación Popular propuesta con punto de acuerdo a efecto de que el Congreso del Estado determine declarar la improcedencia de algunas iniciativas de decreto y solicitudes, en general, que por las diversas circunstancias y motivaciones que más adelante se precisan, no pueden ser consideradas para resolverlas favorablemente mediante el dictamen respectivo.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de las siguientes:

## CONSIDERACIONES:

**PRIMERA.-** En atención, respeto y observancia al derecho de petición, consagrado como garantía constitucional por el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone que a toda petición que se realice por algún ciudadano a cualquier autoridad, siempre que se formule por escrito y en forma respetuosa, deberá recaer una contestación, estimamos procedente abocarnos al estudio y análisis de las cuestiones sometidas a la resolución de esta Asamblea Legislativa por diversos solicitantes, con el objeto de precisar, de conformidad con la normatividad aplicable y en observancia al principio de legalidad, los términos en que habrá de producirse la contestación respectiva, en consideración del derecho constitucional que le asistes a los peticionarios.

**SEGUNDA.-** Conforme a los términos y naturaleza jurídica de la pretensión deducida, es importante dejar asentado, que por disposición del artículo 125 de la Ley Orgánica de esta Cámara Legislativa, toda solicitud o memorial de particulares, corporaciones, autoridades o funcionarios que carezcan del derecho constitucional de iniciativa en términos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se turnará a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa correspondiente, para que ésta dictamine si es de tomarse en consideración y, en caso afirmativo, proponga a la Comisión que deba turnarse para estudio y dictamen.

En tales condiciones, derivado de lo dispuesto en el numeral antes citado, esta Comisión tiene la facultad para entrar en el análisis del asunto materia del presente dictamen, sólo en lo relativo a determinar si la petición que fue elevada por los interesados es o no de la competencia de esta Soberanía y, en su caso, reúne los requisitos de procedibilidad que establezcan los ordenamientos jurídicos aplicables, para que, derivado de lo anterior, pueda obtenerse conclusión sobre si es de tomarse en consideración y proponga la Comisión a la cual debe ser turnado el asunto para su estudio de fondo y

emisión del dictamen correspondiente, en atención a la materia de que se trate y de la competencia de las mismas; o bien que en consideración a la importancia, gravedad o trascendencia de las solicitudes, los integrantes de esta Comisión las hagan suyas.

**TERCERA.-** Expuesto lo anterior a continuación señalamos los escritos motivo de análisis de esta Comisión y que se resuelve su procedencia en el presente dictamen:

**1.- Folio 606-58**

Escrito del cuerpo de regidores del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, con el cual solicitan revisión de la glosa correspondiente al periodo del 16 de septiembre de 2003 al 15 de septiembre de 2006, por considerar que existen inconsistencias en las transferencias presupuestales.

**2.- Folio 706-58**

Escrito de diversos regidores del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, con el que solicitan revisión a la cuenta pública correspondiente al año 2006 de ese municipio, en rubros específicos que detallan en su escrito.

**3.- Folio 835-58**

Escrito de diversos regidores del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, con el que solicitan a esta Soberanía, inicie procedimiento para una revisión exhaustiva de la cuenta pública de ese Municipio.

**4.- Folio 863-58**

Escrito de los ciudadanos María de la Luz meza Valenzuela, Jesús de los Reyes Rincón y José Martín Valtierra, regidores del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, con el cual solicitan se practique una nueva auditoría y se informe de los resultados obtenidos.

**5.- Folio 1021-58**

Escrito de los ciudadanos César Salgado Arrizon, Carmen Yesenia Steward Valenzuela, Luis Alberto Cañez Lizárraga, Antonia Francisca Núñez Norsagaray, Trinidad Villalobos Moreno, con el cual solicitan la no aprobación de la cuenta pública del Municipio de Caborca, Sonora, por serias irregularidades detectadas y denunciadas en su momento ante este Órgano Legislativo.

**6.- Folio 1090-58**

Escrito del ciudadano Carlos Adrián Villanueva Corral, ex director de OOMAPAS de Bacum, Sonora, con el cual solicita a este Poder Legislativo, se realice una auditoria interna por parte de la Contraloría General del Estado, por diversas irregularidades en el mencionado organismo operador.

**7.- Folio 2546-58**

Escrito de la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora, con el cual solicita a este Congreso del Estado, se practique una auditoría a la administración saliente de dicha Universidad.

**8.- Folio 2615-58**

Escrito del Maestro Edgar Rodríguez Rudich, titular de la Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Gobernación, con el cual turna a este Congreso del Estado, copia del correo electrónico, derivado a la Secretaría de Gobernación, por el que solicita intermediación institucional para que se practique una auditoría al Presidente Municipal de Cumpas, Sonora, por presunto enriquecimiento ilícito.

Esta Comisión establece, en primer término, que es atribución de los ayuntamientos de la Entidad, someter al examen y aprobación del Congreso, anualmente, en la primera quincena del segundo período de sesiones ordinarias, sus cuentas públicas del

año, de conformidad con la fracción XXIV del artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

En segundo término, corresponde al Poder Legislativo examinar las cuentas públicas del año anterior de los municipios y calificarlas dentro de los cinco meses siguientes, contados a partir de la fecha límite de su presentación ante esta Soberanía, misma que tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados en los presupuestos aprobados y analizar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas, a cuya ejecución se hayan asignado los recursos presupuestados.

En este orden, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización tiene atribuciones para verificar si los gobiernos municipales, en sus cuentas públicas, realizaron sus operaciones con apego a las leyes de ingresos y a los respectivos presupuestos de egresos, ejecutaron los programas de inversión y de gasto corriente, ajustándose a los montos y términos aprobados y si aplicaron los recursos provenientes de financiamientos, con la periodicidad y forma establecidas para tal efecto.

De igual manera, corresponde a dicho Instituto elaborar y rendir al Congreso, a través de la Comisión de Vigilancia, los informes sobre el resultado de las revisiones de las cuentas públicas de los municipios, para que esta Soberanía esté en aptitud de aprobar o no las cuentas públicas de los 72 municipios de la Entidad.

En atención a lo anterior, este Poder Legislativo ha llevado a cabo la revisión y aprobación de las cuentas públicas de los ejercicios fiscales de los ayuntamientos de los municipios que se señalan en los diversos escritos en análisis, por lo que se considera que este Poder Legislativo ha cumplido con la facultad de fiscalización señalada con antelación y, por lo tanto, se considera improcedente atender en sus términos los planteamientos realizados por los solicitantes citados y que se refieren al ámbito municipal.

Por lo que corresponde a la solicitud de la Secretaría General del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora, donde solicita a este Congreso del Estado se practique una auditoría a la administración saliente de dicha Universidad, es preciso indicar que dicha institución educativa recibe recursos públicos del orden estatal y, por lo tanto, también se encuentra sujeta a fiscalización por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización sobre el destino de esos recursos, los cuales han sido debidamente revisados en años anteriores y se ha resuelto lo conducente en cada caso.

En tal sentido, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

#### **ACUERDO:**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve que no son de tomarse en consideración los escritos contenidos en los folios número: 606-58, 706-58, 835-58, 863-58, 1021-58, 1090-58, 2546-58 y 2615-58, por las razones expresadas en la parte considerativa del presente dictamen, debiendo notificarse lo conducente a quienes presentaron los escritos de referencia.

Por estimar que el presente dictamen debe ser considerado como de obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Sonora, se solicita la dispensa al trámite de segunda lectura, para que sea discutido y aprobado en esta misma sesión.

#### **SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO "CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 18 de marzo de 2010.

**C. DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ**

**C. DIP. JOSÉ ENRIQUE REYNA LIZÁRRAGA**

**C. DIP. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ**

**C. DIP. BULMARO ANDRES PACHECO MORENO**

**C. DIP. HÉCTOR ULISES CRISTOPULOS RÍOS**

**C. DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA**

**C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA**

**C. DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ**

**C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ**

## LA RESPONSABILIDAD DEL LEGISLATIVO

### POSICIONAMIENTO ANTE EL INICIO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL 2010

**Dip. Bulmaro Pacheco**

El inicio de un nuevo período ordinario de sesiones es también la oportunidad para revisar exhaustivamente la agenda estatal y asumir la responsabilidad que nos corresponde como poder legislativo, como un verdadero órgano político de representación y de control en el espectro político, jurídico y social sonorenses.

En el primer período de septiembre a diciembre del 2009 se atendieron los principales desafíos del poder legislativo y se manejó con sumo cuidado y respeto, la pluralidad de nuestro órgano legislativo manteniendo el diálogo, la unidad y la responsabilidad con y por Sonora. A pesar de diferencias de ideas y enfoques sobre la problemática general, privó el interés general de Sonora y los sonorenses.

En el contexto de la primera legislatura en un gobierno de alternancia, se han resuelto los problemas fundamentales de inicio, a través del diálogo constructivo y la adecuada comunicación entre las diversas representaciones parlamentarias, buscando siempre la prevalencia del interés general de los sonorenses en las diversas materias y los temas fundamentales que actualmente preocupan.

A partir de hoy nos esperan largas jornadas de diálogo, búsqueda de consensos y el rediseño de nuevas estructuras políticas y jurídicas para seguir impulsando el avance de Sonora en todos los órdenes. Para ello y sin dejar el ejercicio de las facultades de control que el congreso tiene, es necesario impulsar una política de mucha comunicación con la sociedad y una colaboración más amplia con los poderes ejecutivo y judicial.

Trabajo mata cualquier tipo de especulación sensacionalista, frívola y vulgar acerca de las verdaderas y auténticas responsabilidades del poder legislativo local.

Por eso, demandamos en un espíritu de colaboración entre los poderes, que en la agenda estatal se asuman compromisos realistas y viables en la solución de los principales problemas que hoy aquejan a nuestra entidad. Todos importantes, todos prioritarios.

Que se impulse una política profesional de conciliación con la diversidad de la representación política y social sobre todo con los presidentes municipales y las dirigencias indigenistas que aspiran a una relación política profesional e imparcial, así como a ser escuchados e incluidos en los programas de desarrollo de la entidad, y no solo a los que pertenecen a uno solo de los partidos políticos que actúan en el escenario estatal.

En seguridad pública el camino todavía es largo y lleno de obstáculos. En la materia han fallado todas las explicaciones y se han rebasado las previsiones. Cerrar filas ante el desafío es fundamental y le corresponde al gobierno estatal una convocatoria amplia y seria. Nogales sigue siendo el principal punto de preocupación en la estrategia estatal.

En la terrible crisis económica que nos golpea, el desempleo y la pobreza siguen siendo los principales retos y ahí también urgen verdaderas políticas de Estado, no clientelares ni interesadas en lo políticamente inmediato para combatir con todo sus principales expresiones.

Tenemos que ver de cerca las preocupaciones de la comunidad universitaria y con pleno respeto a la autonomía de la Universidad de Sonora, colaborar con ellos ante la inminente amenaza de conflicto laboral. Hay que evitar el prejuicio y la simplificación en el análisis de los problemas de la educación superior estatal.

En materia de transporte, se debe dejar de ver el problema como una reinversión sexenal de intereses, para abordarlo con seriedad para beneficio de la gente, profundizando en la rectoría el Estado.

Entre todos los órdenes de gobierno, debemos abordar con seriedad y realismo el problema que enfrenta Cananea. Basta ya de estar tirándonos la pelota a cada rato. A Cananea le urgen soluciones prácticas y de largo plazo, no solo condolencias y buenos deseos. Cananea es una auténtica bomba de tiempo para todos, empezando por sus habitantes que cansados demandan ya una solución definitiva al problema político.

Nos debemos ocupar y preocupar por los problemas que enfrentan los habitantes del sur de Sonora con las ofensivas y costosas casetas de cobro que administra el gobierno federal a través de CAPUFE. Desaparecer una de las casetas resuelve solo en parte el problema. Hay que buscar que desaparezca también la de la jaula.

El problema educativo en Sonora no lo representa-solo- los uniformes escolares como los únicos instrumentos de la política educativa del actual gobierno. Existen problemas que nos pueden rebasar. Se debe abordar con seriedad y más allá de cifras triunfalistas el rezago de la educación para los adultos, la crisis de espacios que se nos viene para el próximo ciclo escolar en el nivel de media superior, la ubicación geográfica de las instituciones de educación superior, y la calidad de la educación básica analizando seriamente la cobertura en preescolar y secundaria general son entre otros problemas urgentes de una política educativa estatal que debe ser integral e incluyente.

El problema del agua dejó de ser un problema de técnica para convertirse en auténtico desafío político. Se debe agotar el diálogo y propiciar el acercamiento con quienes difieren del gobierno en los objetivos del programa Sonora Sí. Para fortalecer la credibilidad, urge transparentar el origen de su financiamiento y clarificar que empresas están detrás de los ofrecimientos de apoyo. Evitar el riesgo de la costosa división política entre el norte y el sur a causa de diferencias entre gobierno y sociedad.

Así mismo es conveniente precisar y hacer un llamado a tiempo para que en Sonora se impongan soluciones políticas a los problemas, y se destierre el cada vez más frecuente uso de la fuerza pública para la atención de los reclamos sociales. Estamos por el imperio de la legalidad sí, pero también por un diálogo permanente en busca de soluciones con todos los actores y en todos los conflictos.

Finalmente, deberemos abordar el tema de la reforma política que a nivel nacional va avanzando con las propuestas de cada uno de los partidos. Sonora no debe excluirse de aportar al debate político y al mejoramiento y reforma de leyes e instituciones que rigen la operación política de ciudadanos y partidos y la gobernabilidad en épocas especialmente complicadas para los gobiernos y los actores políticos. Deberemos de fomentar el debate de los principales temas e ideas, pero también consultar a los actores sociales y políticos de la entidad sobre los temas de la agenda para que las reformas se realicen en sintonía con las expectativas y aspiraciones de los ciudadanos.

Para diseñar los esquemas de participación social e intensificar el trabajo de comisiones, habremos de establecer mecanismos de trabajo y comunicación privilegiando la unidad, el diálogo, la tolerancia, el respeto a la diversidad, la fortaleza y la capacidad de respuesta de un poder legislativo que en su tarea de representación política y legislación, se mantiene a la altura de las expectativas reales y los auténticos reclamos de la sociedad sonoreense.

**MUCHAS GRACIAS**

## INFORME DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ENERO-MARZO DE 2010

### HONORABLE ASAMBLEA:

En el período de ejercicio constitucional comprendido del 28 de diciembre de 2009 al 31 de marzo de 2010, esta Diputación Permanente, atento a lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, llevó a cabo un total de 13 sesiones ordinarias para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales que le competen.

Durante los trabajos de este periodo, el Congreso del Estado de Sonora aprobó una nueva ley y una modificación a nuestra Constitución Política Local, 19 decretos y 22 acuerdos.

Asimismo, se celebraron **3** sesiones extraordinarias del Pleno del Poder Legislativo, para efectos de conocer y desahogar los siguientes asuntos:

- El informe anual de labores del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que correspondió al maestro Jorge Sáenz Félix.
- Se realizó el nombramiento del Lic. Arturo Ramírez Ramírez como Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2010-2014.
- Se aprobó un acuerdo para presentar, ante el Congreso de la Unión, iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Esta Soberanía aprobó la Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 1° de la Constitucional Política del Estado de Sonora, en materia de derechos y cultura indígena, misma que se encuentra en trámite ante los municipios del Estado.
- Aprobamos en sesión extraordinaria, la Ley de Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua para el Estado de Sonora.
- Fue aprobada también diversas adiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, con el objeto de crear el Fondo de Desastres Naturales que nos permita afrontar, financieramente, los estragos de los desastres naturales que azotan territorio sonorenses y otras emergencias.
- También se aprobó una adición a la Ley de Educación para el Estado de Sonora.

Dentro del apartado de decretos, fueron aprobados:

- Dos líneas de crédito al Ayuntamiento de Benito Juárez hasta por las cantidades de 3 y 2.5 millones de pesos, cuyo monto pretende destinarse a cubrir el costo de inversiones públicas productivas de dicho Municipio.
- Una línea de crédito al Ayuntamiento de Nogales hasta por la cantidad de \$81, 900,000.00, cuyo monto pretende destinarse a cubrir los costos de la tercera etapa de pavimentación de calles por la cantidad de \$78'000,000.00 y para la supervisión de las obras, la cantidad de \$3'900,000.00, del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad del Aire del citado Municipio.

- Reforma del artículo 227 de la Ley número 39 de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Huatabampo, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2010, con el objeto de que reestructure la deuda pública municipal por 48 millones de pesos.
- Una línea de crédito al Ayuntamiento de Caborca hasta por la cantidad de \$21,000,000.00, cuyo monto pretende destinarse a refinanciar o reestructurar los pasivos que conforman la deuda pública del referido Municipio.
- Una línea de crédito al Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, hasta por la cantidad de \$5,000,000.00, cuyo monto pretende destinarse a financiar el pago de compromisos contraídos por el Municipio en materia de inversiones públicas productivas.
- Una línea de crédito al Ayuntamiento de Empalme, Sonora, hasta por la cantidad de \$6,000,000.00, cuyo monto pretende destinarse a cubrir el costo de inversiones públicas productivas de dicho Municipio.
- Una autorización al Ejecutivo del Estado para que, a nombre y representación del Gobierno del Estado de Sonora, afecte las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Estado, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como para que se constituya en obligado solidario de diversos organismos descentralizados, a fin de que formalicen los convenios de incorporación total voluntaria a los seguros, servicios y prestaciones que la seguridad social a través del ISSSTE proporciona a sus trabajadores.

Dentro de los acuerdos, podemos destacar el exhorto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, a la Subsecretaría de Ganadería de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Sonora y a los organismos de

cooperación que establece el artículo 5° de la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora, para que en uso de sus atribuciones y facultades, realicen las acciones pertinentes con el objeto de llevar a cabo la homologación del estatus sanitario de la región sur del Estado de Sonora con la región norte, en las campañas de Tuberculosis Bovina y Brucelosis.

A su vez, la Diputación Permanente, aprobó diversos puntos de acuerdo en los siguientes términos:

- Resolvimos aprobar la renuncia presentada por la ciudadana PAULINA CAPIZ CARRASCO, al cargo de Regidora Propietaria del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, rindiéndole la protesta de Ley al Regidor Suplente ciudadano ESPIRIDIÓN ROJO ROSAS, fungiendo como testigo del acto el diputado Marco Antonio Ramírez Wakamatzu.
- También, esta Diputación Permanente aprobó la agenda mínima de trabajo para ser desahogada durante el primer periodo de sesiones extraordinarias del primer año de ejercicio constitucional misma que fue superada en las expectativas originalmente planteadas.
- Asimismo, este órgano legislativo aprobó la renuncia presentada por la ciudadana IRMA DOMÍNGUEZ ESTRADA, al cargo de Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, tomándosele la protesta de Ley al Regidor Suplente ciudadano EDUARDO URIEL VALDÉZ LÓPEZ, fungiendo como testigo del acto el diputado Jorge Antonio Valdéz Villanueva.
- De igual forma, como Diputación Permanente, manifestamos nuestra solidaridad con el movimiento obrero en Cananea, Sonora, y resolvimos exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que intervenga favorablemente en la solución de la problemática que priva en dicho Municipio, con motivo del conflicto originado en

la empresa Mexicana de Cananea S. A., solicitando que realice las acciones que resulten necesarias para impedir que se violenten los derechos fundamentales de las personas y que, en ningún caso, se utilice la fuerza pública como medida para resolver el conflicto de referencia. De igual forma, para que instruya a las dependencias competentes para que se garantice la prestación de los servicios públicos de agua potable, gas, electricidad, surtido de medicamentos, activación de las becas escolares y la protección de derechos laborales de jubilados y pensionados, así como de las personas que iniciaron procesos jubilatorios, en tiempo y forma.

- Emitimos un atento exhorto al Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, a los titulares del organismo operador municipal denominado “Agua de Hermosillo”, de la Comisión Estatal del Agua y de la Comisión Nacional del Agua, para que conforme a sus atribuciones y en el marco del proceso de licitación de la planta de tratamiento de aguas residuales “Cerritos”, se respete la disposición de que dicha planta cumplirá con las especificaciones de la NOM-003-SEMARNAT-1997, considerando que el tipo de planta que regula dicha disposición federal es la adecuada para una adecuada reutilización del vital líquido en este municipio.
- Resolvimos exhortar al titular del Ejecutivo Federal a efecto de que incluyera, a través de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, dentro de sus programas y calendarios, la emisión de una convocatoria dirigida a todos los ciudadanos que residan dentro o fuera de nuestro país, la cual tenga como objetivos: ubicar, reconocer públicamente y distinguir como miembros de la "Generación Centenaria" a los mexicanos nacidos en el año de 1910 y anteriores.

- Asimismo, exhortamos al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en uso de sus atribuciones, ordene que sean verificadas la calidad con la que ha sido reparado el tramo carretero Cananea – Agua Prieta, y, en su caso, sean subsanadas las deficiencias que se detecten.
- Resolvimos exhortar a la Comisión de de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que emita dictamen aprobatorio de la Iniciativa presentada por el Diputado Roberto Pérez de Alva Blanco del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, mediante el cual se reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con el propósito de salvaguardar los ingresos de los trabajadores pensionados y jubilados y evitar la aplicación doble de un gravamen que de origen ya les fue retenido.
- Exhortamos respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en uso de sus facultades y atribuciones, y de manera coordinada con el Poder Judicial, gestione las acciones necesarias a efecto de implementar en los órganos encargados de la impartición y procuración de justicia, mecanismos y procedimientos que vayan encaminados a la protección integral de la mujer víctima de cualquier delito, siempre con la premisa fundamental de brindarle condiciones de eficaz certeza y protección jurídica y una verdadera justicia expedita.
- Resolvimos exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, en uso de sus atribuciones y facultades, gestione las acciones necesarias para que sean atendidas las demandas de los ex trabajadores migratorios mexicanos y se reconsidere el monto anual que se les otorga del Fondo de Apoyo Social de tal manera que el mismo se vea ajustado, de manera positiva, para estar acorde a las necesidades propias de todo ser humano.

- Resolvimos exhortar al titular del Poder Ejecutivo en el Estado para que gestione, ante el titular del Poder Ejecutivo Federal y ante las autoridades federales en materia de seguridad pública, el incremento en el número de elementos de la policía federal en las carreteras dependientes de la Federación en nuestro Estado y para que se incremente la cantidad de elementos de las policías estatales que vigilan las carreteras y caminos de la Entidad, con el objetivo de que se garantice la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos que transitan por ellas.
- Enviamos un atento exhorto al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Cultura y de la Dirección General del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, para que se realice el proyecto “ESCUELAS NORMALES DE TIEMPO COMPLETO” que se describe en la parte expositiva de esta iniciativa, aplicando recursos etiquetados bajo el concepto “*Ampliación del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (IFODES)*”, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2010.
- Exhortamos respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a efecto de que, en uso de sus atribuciones y facultades, considere la rehabilitación de la red de distribución de agua del Municipio de Hermosillo, Sonora, dentro del Programa Sonora SI, Sistema Integral.
- Desahogamos la toma de protesta constitucional al C. Norberto Valenzuela Torres para que, ejerza funciones como regidor étnico propietario en el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora.
- Aprobamos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 BIS, fracción II, inciso C) del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal de 2010, las Reglas de Operación del Fondo de Gestión Legislativa.

- Exhortamos al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que en uso de sus atribuciones y facultades, gestione las acciones necesarias ante el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, que conlleven a reforzar los programas de restructuración de adeudos y permitan a los deudores estar en condiciones de continuar con sus obligaciones bajo esquemas adecuados a sus posibilidades.
- Se resolvió exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus atribuciones y facultades, gestione las acciones necesarias a efecto de considerar la reubicación de las instalaciones de la Sub Delegación de la Procuraduría General de la República ubicada actualmente en las calle tecnológico y Ana Gabriel Guevara de la colonia Granja en la ciudad de Nogales, Sonora, con el objeto de aminorar el estado de nerviosismo y la alteración de la tranquilidad de los alumnos y población colindante de la que son objeto alumnos, empleados y comunidad en general, cuando arriban o salen unidades de dicha corporación provenientes de o con destino a algún operativo.
- Asimismo, este Poder Legislativo, aprobó la renuncia presentada por la ciudadana NORMA DELIA BORBÓN RAMÍREZ, al cargo de Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, tomándosele la protesta de Ley al Regidor Suplente ciudadano JESÚS ALONSO DUARTE ROBLES, fungiendo como testigo del acto el diputado Jorge Antonio Valdéz Villanueva.
- Finalmente, se resolvió exhortar a los titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y Local para que, en el ámbito de sus facultades, destinen más recursos en materia de seguridad pública para el municipio de Nogales, Sonora, que venga a atender de forma más contundente el problema de inseguridad que se vive en ese municipio.

En otro sentido, en el apartado de compromisos legales y al ostentar la representación del Congreso, informo a la Asamblea que fueron atendidos 26 juicios de amparo interpuestos ante la justicia federal por diversos ciudadanos, en los cuales el Congreso del Estado fue señalado como autoridad responsable, rindiendo al efecto los informes previos y justificados por la ley en la materia. De la misma forma, atendimos 1 demanda del orden civil planteada en contra del gobierno del Estado de Sonora, del cual esta Soberanía forma parte.

Asimismo, es preciso señalar que como diputado presidente del Congreso, recibí en audiencia a diferentes ciudadanos, organizaciones gremiales, titulares de dependencias estatales y federales, organismos públicos descentralizados, organizaciones no gubernamentales, entre otros; las razones fueron diversas, pero siempre buscando los consensos y resultados positivos en torno a cada problemática expresada ante este poder Legislativo.

También, durante la Diputación Permanente, realizamos varias conferencias de prensa y visitas a los medios de comunicación para dar a conocer los avances y la rendición de cuentas en torno al quehacer legislativo y el desarrollo de los trabajos en comisiones, como de las propias sesiones de esta Diputación.

Destacar también el trabajo de comisiones, donde fueron recibidos funcionarios del Gobierno del Estado como el Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública, el Secretario de Educación y el Procurador General de Justicia del Estado pero, sobre todo, que las comisiones continuaron desahogando sus labores de análisis y dictaminación de los asuntos que tienen a su cargo, mismo trabajo que a partir de esta fecha se verá reflejado en las labores que le corresponde desempeñar a esta Soberanía.

Es así como las compañeras y compañeros diputados que integramos la Diputación Permanente manifestamos al Pleno el cumplimiento de la encomienda que nos asignó hace poco más de tres meses, siendo el momento oportuno para agradecer, por una parte, la confianza depositada en todos y cada uno de los miembros de este órgano legislativo y, por otra, el apoyo que durante los últimos meses nos fue brindado para llegar a los objetivos originalmente planteados.

Muchas Gracias.

**DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ  
PRESIDENTE**

**C. DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO RODRÍGUEZ  
VICEPRESIDENTA**

**C. DIP. DANIELCÓRDOVA BON  
SECRETARIO**

**C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ  
SUPLENTE**

**C. DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ  
SUPLENTE**